### CERTIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD Y CUMPLIMIENTO (FORMULARIO DV-CV-DE-007)

**Programa de Asistencia a Microempresas en Respuesta al COVID-19**

**Municipio de:** Click or tap here to enter text.

1. El participante (nombre del participante) ha sido evaluado y cualifica para el Programa de Asistencia a Microempresas del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico (DVPR).
2. La microempresa cualifica ya que:

Tiene 5 empleados o menos “Full Time Equivalent” y uno de ello es su propietario.

La microempresa opera en la jurisdicción del Municipio.

Dirección: Click or tap here to enter text.

1. El ingreso familiar del dueño no excede los límites de ingresos bajos y moderados, según lo establece la reglamentación del Departamento de Vivienda Federal. Sus ingresos han sido verificados y ascienden a $Click or tap here to enter text. anuales. La composición familiar se compone de Click or tap here to enter text. personas. Se incluye documentación sobre ingreso.
2. El participante ni su empresa han sido descalificados, ni está siendo investigada con el propósito de ser descalificada, por el Gobierno de los Estados Unidos, para participar en programas subvencionados con fondos CDBG. (<http://oig.hhs.gov/exclusions/>)
3. El participante es empleado del Municipio:

Sí  No

Si es empleado, el Municipio tiene la dispensa de DVPR**,** conforme los requisitos del 24 CFR § 570.489(h)(4) y a la Ley Núm. 12-1985, según enmendada, conocida como “Ley de Ética Gubernamental”.

1. El participante es familiar de un empleado del municipio dentro de los grados prohibidos en el Artículo 3.2(i) de la Ley Número 12-1985, según enmendada, conocida como “Ley de Ética Gubernamental”.

Si es un familiar de empleado, el Municipio tiene la dispensa del DVPR**,** conforme los requisitos del 24 CFR § 570.489(h)(4) y a la Ley Núm. 12-1985, según enmendada, conocida como “Ley de Ética Gubernamental”.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **Nombre del Evaluador** |  | **Fecha** |
|  |  |  |
| **Firma** |  |  |